

Dedicada a hacer Reli-
gión, Patria y Colonia

Con aprobación
Eclesiástica.

La Guinea Española

REVISTA QUINCENAL

Publicada por Padres
Misioneros Hijos del
Corazón de María

AÑO XX Santa Isabel (Fernando Poo) 10 de Diciembre de 1923 Num. 559

Precio de subscripción: en la Colonia, 10 ptas. al año. — Fuera de la Colonia 12
id. Certificada id id. 17'50 id. id. id. — certificada 20
id. Número suelto 0'50 atrasado una peseta. — Existen Colecciones



Cantar a la Inmaculada

Forman un coro sagrado
a la pura Concepción,
con su fe el bravo soldado,
con su estampido el cañón.
¿No ha de cantar del infante
la voz, Virgen sin mancha,
si por Ti siempre fué avante
el pabellón de Castilla?
¿Cómo no rimar su canto
si por Ti el arma española,
halló lauros en Lepanto,
fulgores en Ceriñola?
¿Cómo no si con su acero
el noble hidalgo español,
por Ti del patrio lindero
hizo prisionero al sol?
¿Cómo no si es tu historia
la historia de la nación,
si son sus glorias la gloria
de tu pura Concepción?

¡Cuanto te quiero!

Me dicen que te quiera
Virgen María,
que no cese de amarte
noche ni día;
como si tu hijo amado
necesitara
que nadie sus deberes
le recordara.
Sabes que tu cariño
me tiene preso,
no temas que te olvide;
lo que es en eso
te prometo, Señora,
por lo más santo,
vivir hasta la muerte
bajo tu manto.
Se me hace ya la vida
¡oh, Virgen pura!
más larga que la Calle
de la amargura.

Vicariato Apostólico de Fernando Poo

CULTO DE LOS SANTOS

Diálogo interesante entre un católico y un protestante

LA INVOCACIÓN DE LOS SANTOS

U NO de los errores que más repiten los protestantes es el que se refiere al culto de los santos. Dicen que los católicos, al encomendarnos a los Santos, injuriamos a N. S. Jesucristo; porque El es el único medianero entre Dios y los hombres, como dice San Pablo en su primera carta a Timoteo, cap. II, vers. 5. Aclaremos esto.

Cuando San Pablo dice que Jesucristo es el solo mediador, significa que El solo ha podido satisfacer por el pecado de los hombres, y que El solo ha merecido todas las gracias que recibimos de Dios. La satisfacción había de ser infinita porque el pecado es ofensa de Dios infinito; y solo Jesucristo, persona divina, y cuyas obras son por consiguiente de valor infinito, podía ofrecer, y ofreció la tal satisfacción; por la cual nos mereció también "todas las bendiciones espirituales del cielo."

-¿Pues, cómo creyendo eso-replica el protestante--dejáis a Jesucristo para encomendaros a los Santos?

-Poco a poco, amigo. ¿Quién deja a Jesucristo? El es toda nuestra confianza. Por El y por sus méritos pedimos todo lo que pedimos. Todas las oraciones de la Iglesia acaban por estas palabras: "POR JESUCRISTO SEÑOR NUESTRO."

De los Santos sabemos y confesamos que nada podrían hacer si no es por Jesucristo; y que no nos merecen ellos las gracias, sino los méritos de Jesucristo. ¿Está esto claro?

-Pues, ¿porqué no os vais derechos a Jesucristo, si El es toda vuestra confianza?

-Ahora verá usted. Protestantes y católicos creemos que todas las gracias las dispensa Dios, que las dispensa porque Jesucristo las tiene merecidas con su preciosa pasión y muerte, y que hay que pedirse-las en nombre de Jesucristo.

¿No es esto?

--Sí, señor.

--Pues bien, ¿qué vale más, que se las pida yo, pecador de mí, o que se las pida para mí un Santo de su corte celestial? Yo pido por los méritos de Jesucristo; el Santo pide también por los méritos de Jesucristo? Cuál petición será más agradable a Dios, la mía o la del Santo?

-Pues la del Santo.

-Es evidente, amigo; ¿porqué dudarlo?

-Pues entonces, ¿qué significa que Jesucristo es nuestro único mediador?

-Pues ni más ni menos que lo que dijimos más arriba; cosas todas creídas por católicos y protestantes. Ni teman los protestantes que el honrar e invocar a los Santos disminuya la gloria del Redentor; an-

tes al contrario la manifiesta siempre mayor, a la manera que las obras admirables de las criaturas redundan en gloria del Redentor, por cuyos méritos tienen ellos tanta gloria y tanto poder.

-Con todo eso de pedir por medio de los santos . . . qué se yo . . .

-Vamos a ver. ¿Por ventura no ha dicho Ud. a algún amigo: **Encomiéndeme a Dios, ruegue por mí?** ¿Y no ha leído en San Pablo (Rom, XV, 30): "Os ruego, pues, hermanos, por N. S. Jesucristo . . . , que me ayudeis con vuestras oraciones delante de Dios"?

Pues bien; ahora me ha de responder Ud. a dos preguntas. Primera: cuando San Pablo oraba por los fieles, y cuando les decía a ellos: **Hermanos míos, orad por nosotros;** ¿por ventura arrebatava a Jesucristo los derechos que tiene como único Mediador entre Dios y los hombres, o hacía injuria a la mediación del Redentor?

-No, señor.

¡Magnífico! Segunda pregunta: si yo puedo decir a Ud.: amigo, ruegue por mí; ¿por qué no podré decir lo mismo a un Santo? Y si el encomendarme en sus oraciones de Ud. no es ponerle en lugar de Jesucristo; ¿por ventura lo será el encomendarme en las oraciones de un S. Pedro, de un S. Antonio, o de la Virgen Inmaculada?

-Padre, quiero ser franco; tiene Ud. muchísima razón.

-¿Ve Ud., pues, ahora en qué consiste su error?

-Lo veo muy bien.

-Concluyamos, pues. Los protestantes, de buena o mala fe, suponen que los católicos meten a los Santos en el lugar de Jesucristo; y no hay tal. No los metemos en el lugar de Jesucristo sino en el nuestro. Les suplicamos que junten sus oraciones con las nuestras a fin de que por los méritos de Jesucristo, nos escuche más fácilmente Dios Todopoderoso.

NOTAS RELIGIOSAS

SANTORAL

DICIEMBRE

- 11 M. Stos. Dámaso, p. y Fabino, ob.
- 12 M. Na. Sa. de Guadalupe. S. Alejandro.
- 13 J. Stos. Eugenio y Orestes, mrs.
- 14 V. Stos. Nicasio, ob. y mr. y Pompeyo, ob.
- 15 S. Stos. Valeriano, ob. y Urbicio, erm.
- 116 D. III de Adviento. S. Eusebio, ob.
- 17 L. S. Lázaro, ob. y Sta. Olimpiada, vda.
- 8 M. Na. Sa. de la Esperanza.
- 19 M. Stos. Nemesio y Dario, mr.
- 20 J. Stos. Domingo de Silos, cf. y Teófilo; mr.
- 21 V. Stos. Tomás, ap. y Glicerio, pbro.
- 22 S. San Honorio, mr.
- 23 D. IV de Adviento. Sta. Victoria, vg. y mr.
- 24 L. Stos. Delfín, ob. y cfr. Eutimio, mr.
- 25 M. ✠ La Natividad de Ntro. S. Jesucristo.

LA BULA DE LA INMACULADA

HISTORIA CONMOVEDORA

Hablando de la Bula *Ineffabilis Deus*, en la que definió el gran Pio IX el dogma de la Inmaculada Concepción, decía hermosamente el P. Rodríguez, General por aquellos días de la ínclita Orden de la Merced, que después de la sublime salutación angélica no hay otro panegirico igual de la Santísima Virgen ni corona de alabanzas más regia ni más magnífica que ese inmortal documento pontificio.

Oid, pues, y escuchad en esta octava de la INMACULADA, la conmovedora y verda-

deramente celestial historia de la composición de esta Bula.

EL HUMILDE COOPERADOR DE PIO IX

Era el día 4 de Diciembre del año 1854 y sólo faltaban ya tres días para la solemne proclamación del dogma de la Inmaculada.

Cardenales, Obispos, Prelados y miles de católicos habían afluído cual ríos caudalosos a la ciudad eterna, como al centro de la cristiandad, para honrar a la Santísima Virgen y para honrarse ellos mismos presenciando las singulares fiestas y la espléndida solemnidad de tan feliz proclamación... Y, sin embargo, la Bula pontificia todavía no estaba compuesta, porque los proyectos o borradores que habían sido presentados al Papa no estaban en consonancia con el sublime ideal que fulguraba en la mente y en el corazón del gran Pontífice. El cual, en el secreto de sus oraciones, conjuraba a su Divino Maestro que le inspirase lo que había de hacer para gloria de MARÍA.

Aquel mismo día 4 de Diciembre llamó el Papa a su Secretario *ad Principes*, que lo era el Ilustrísimo Monseñor Pacífici, y a este virtuoso Prelado le encomendó la composición de la Bula dogmática, después de haberle dado la traza de ella el mismo Padre Santo.

—Santísimo Padre (le dijo humildemente Monseñor Pacífici): ya no tengo tiempo suficiente para componer un documento tan singular y de tan altísima importancia para la Iglesia.

—Dios vendrá en tu auxilio, hijo mío—, le contestó sencillamente el Pontífice.

Y aquel humilde hijo de obediencia, después de haberse encomendado a los Santos Apóstoles, cumplió maravillosamente la encomienda pontificia, pues logró interpretar por modo admirable el pensamiento y el sentir de Su Santidad a quien presentó al cabo de tres días ese inmortal documento que es hoy regalo y admiración y tesoro de la Iglesia.

El día 8 de Diciembre de 1854 se publicó la Bula, como es sabido, y la leyó y la promulgó solemnísimamente bajo la cúpula de San Pedro del Vaticano el inmortal Pio IX; y aquel día (¡memorable y siempre inolvidable día!) fué el día más grande para la Iglesia

entre todos los del siglo XIX, y uno de los días más grandes de todos los siglos desde que el mundo es mundo.

La RECOMPENSA DE LA VIRGEN

Desde tan feliz y venturoso día fué acrecentándose más y más en el piadoso corazón de Monseñor Pacífici la devoción y la ternura filial para con MARIA Santísima, no cabiendo en sí de gozo el santo Prelado al considerar que Dios le había escogido como instrumento para glorificar a la Reina Inmaculada.

Y habiendo alguien apuntado a Su Santidad que nombrase Cardenal de la Santa Iglesia a Monseñor Pacífici en premio de su trabajo, aconteció que el Papa quedó como pensativo y, levantando los ojos al cielo, dijo estas palabras:

—La Santísima Virgen se encargará de recompensarle.

Esta consoladora sentencia le fué contada al piadoso secretario cuyo corazón quedó inundado con ella de inefable gozo. Sus amigos notaron en él desde entonces un acrecentamiento del espíritu de fe; y desde entonces también pasaba horas enteras arrodillado en las iglesias en donde estaba expuesto el Santísimo Sacramento. Y un día, como si ya estuviera advertido de su cercana muerte, tuvo la santa inspiración de hacer copiar en un pergamino la Bula de la Inmaculada y, habiéndosela enseñado al Papa, hizo esta súplica:

—Santísimo Padre: Ha dicho Vuestra Santidad que la Santísima Virgen me recompensará el trabajo que tuve la dicha de hacer en honor suyo. Dignaos, pues, Beatísimo Padre, poner ahora vuestra firma en esta misma copia de la Bula a fin de que me sirva como de pasaporte para la eternidad.

Pío IX estampó su firma en dicha copia, y poco tiempo después Monseñor Pacífici, habiendo prolongado mucho un día su adoración al Santísimo Sacramento en las Cuarentas Horas, cayó enfermo de muerte y entregó el alma al Señor después de haber edificado a todos con su piedad. Y para cumplir los deseos del piadosísimo y venturoso Secretario encerróse con su cuer-

po en el ataúd la Bula de la Inmaculada. ¿Y quién duda que María Santísima presentó por sí misma a su Divino Hijo el alma de este servidor prudente y fiel a quien predestinó JESUCRISTO para que trabajase tan provechosamente por la glo-

ria de su Madre Inmaculada?

Qui operantur in me, non peccabunt; qui elucidant me, vitam aeternam habebunt; los que trabajan por mí, no pecarán; los que escriben y propagan mis glorias, alcanzarán la vida eterna.

INFORMACION AGRICOLA



CUALIDADES COMERCIALES DEL CACAO

Más de una vez en nuestro atán de elevar, mediante nuestra modesta labor vulgarizadora, el predicamento de nuestros cacaos, y en el deseo de dar con el secreto de las predilecciones comerciales sobre sus diferentes marcas, nos hemos dirigido a personas de elevada cultura comercial y que andan con las manos puestas en la masa, para que concretamente nos fijaran las diferencias que individualizan las diferentes marcas de producción y nos señalaran normas fijas para la clasificación de los diferentes tipos de cacaos aceptables en las transacciones comerciales.

Notamos en este punto, como entre otros de aplicaciones prácticas a nuestra actuación agraria, su tanto de desorientación, cuya indecisión nos acarrea males económicos incalculables, por la posición inestable que crea en los sistemas de producción.

Entre nosotros no vemos la uniformidad de tipos en la presentación comercial de nuestros cacaos: esta tesis está a la vista y así para unos, el tipo que escogen es el de un color morado subido, obtenido al calor de una fuerte y prolongada fermentación, otros optan por el extremo contrario y se encariñan de un cacao excesivamente claro con poco o nada de fermentación: hay quien dice que un cacao bien lavado lo equipara a una de las apetecidas clases americanas, cuando para otros el lavado de nuestras bayas de cacao es un lamentable error, que afecta así a la clase del producto como a la economía del agricultor.

La Cámara Agrícola logró que en Barcelona se sujetasen nuestras muestras a varios tipos, los que deben responder inde-

fectiblemente de las diferentes variedades base de las cotizaciones en los mercados: esto nos ha parecido muy bien y es un paso hacia la fijación de tipos concretos de producción, pero al pedir las cualidades concretas que individualizan esos diferentes tipos, observamos que fuimos muy exigentes, quedando la nomenclatura de tipos fijos sujeta a una apreciación moral y aproximada según el saber y entender de la comisión clasificadora.

Creemos que este debe ser un punto que debe estudiarse detenidamente y resolverse sujetándolo a normas fáciles de apreciar por todos y que fijen de una manera inconfundible los diferentes tipos adaptables a las transacciones comerciales.

Vamos a consignar varias observaciones sobre el particular que hemos recogido en nuestros estudios y que si bien no llenan por completo, puede significar su aceptación práctica un avance en nuestras costumbres agrícolas.

Respecto a las cualidades del cacao, que se prefieren en los mercados del mundo, no es fácil determinarlas de modo, que sean aplicables generalmente, pues diferentes fabricantes exigen distintas cualidades, y los cacaos de ciertos distritos se valúan según el objeto a que se destinan. No es, pues, de suyo, conveniente describir una apariencia agradable, pues no es la apariencia lo que se desea, sino las cualidades que la acompañan.

En general, si el cultivador sólo deja madurar las mazorcas que se van a cosechar, las hace fermentar por un período de tiempo razonable, las cura con cuidado y conserva las almendras secas, entón-

ces tendrán la apariencia propia y producirá él lo mejor que la clase de árboles en su plantación puede producir.

Es cierto que el cacao sin fermentar encuentra compradores, pero el cacao fermentado siempre obtiene precios más remuneradores.

Las almendras sin fermentar son más difíciles de descascarar y producen un cacao inferior. Las parcialmente fermentadas tienen los mismos defectos. En las almendras demasiado fermentadas, la cáscara se pone tan suelta que se rompe en el manejo y transporte.

Esto es causa del ataque de las larvas y mohos. También se puede incurrir en este peligro; 1º- con almendras demasiado maduras en las que el germen penetra la cáscara; 2º- por el lavado, el cual deja la cáscara tierna; 3º- por falta de cuidado en la cura.

El cacao puede echarse a perder no observando las condiciones de limpieza durante la fermentación o exponiéndolo a malos olores. Estos defectos se pueden ocultar en la cura, solo para ser revelados otra vez al tostarlo, cuando se desarrolla el mal sabor.

Otros defectos son la presencia de pedazos de pulpa seca y de pequeñas almendras planas.

Nosotros llegamos al comercio con nuestro cacao en circunstancias en que aquel se hallaba tomado por producciones anteriores que ha acreditado el tiempo y el uso, y para conquistar esos puestos es preciso que desarrollemos un gigantesco esfuerzo, basado en la observación de esas clases predilectas y en la asimilación de las producciones de nuestra Guinea, pues estos cacaos tienen potencialidad para ello; no ignoremos que en circunstancias dadas han pasado nuestros cacaos por caracas y guayaquil.

Por eso no es extraño que el cacao Criollo obtenga de suyo un precio más alto que el Forastero o el Calabacillo, porque, además de ser más escaso, es un ingrediente valioso del buen chocolate, que constituye la rutina para ciertos tipos de elaboración entre los chocolateros: ya sabemos las manías del rutinismo y no hemos de despreciar esa idiosincrasia,

Se prefieren las almendras grandes, porque tienen un tanto por ciento más pequeño de cáscaras que las pequeñas.

Probablemente, la cualidad más apreciada es la constancia o la seguridad de su buena calidad y de ahí las preferencias por marcas de una preparación constante y a conciencia: un cacao que varía de un seco a otro, o de tiempo en tiempo, obtendrá una apreciación difícil y desconfiada. Para obtener buenos resultados, se deben llevar al mercado las clases mejores, por lo menos las buenas. Por hoy la producción de cacao en Fernando Poo es uniforme; no encontramos las variedades de otros centros productores como los de América; pero si hubiera clases diversas deberían tratarse aparte, sobre todo en lo relativo a la fermentación; así en América el Criollo, el Forastero, y Calabacillo se fermentan separadamente y se clasifican las almendras según su tamaño: esto último debiéramos hacer nosotros; emplearíamos más tiempo y algunos jornales pero también el cacao mejoraría de tipo y recompensaría el gasto con precios más lucrativos y remuneradores: con todo este procedimiento de separación solo sería practicable allí donde el cacao fuese llevado a una estación central de fermentación, lo que al presente está un poco lejos de nuestras plantaciones; pero si no podemos de momento llegar a esa perfección de producción, podemos mejorar las clases en situación más modesta y siempre y en todo caso evitando en la práctica la mezcla de clases buenas y malas de cacao, lo que hace, contra lo que se piensa y pretende, que las malas prevalezcan por el interés contra las buenas. Esas mezcolanzas dejémoslas para que allá las hagan los comerciantes, "quienes, dice una Revista ilustrada, compran cacao que ellos saben que no está en buenas condiciones o no ha fermentado y deliberadamente lo mezclan con cacao bueno" buscando economías a su favor: tal acción puede no afectar seriamente el precio de un lote particular adulterado, pero afecta gravemente a la reputación del cacao de su procedencia, y el fabricante considera ese cacao como menos conveniente y sujeto a cotización más pobre.

Recordemos que años atrás el afán de aprovechar la pascilla y sobre todo el poner en circulación cacaos llamados bubis, no precisamente por ser de procedencia indígena, pues los hay que lo preparan bien, sino por ser de condición deficiente, quedaron quebrantadas las procedencias de Fernando Poo, quebranto que es necesario contrarrestar con una reputación fundada en una elaboración a conciencia y según los cánones del tecnicismo aceptable.

Es de lamentar, y terminamos, que algunos de nuestros embarcadores lleven el cacao a los vapores en botes que no reúnen condiciones: el cacao se pone húmedo con el agua del mar y más tarde se puede echar a perder con el moho que se desarrolla.

Ruiaz.

CONSEJO DE VECINOS

BANDO

Se hace saber al vecindario en general, que con objeto de que la población esté completamente limpia, limpieza que a todos favorece por ser una de las condiciones más precisas para el buen estado de la salud pública, deben observarse las siguientes disposiciones:

1ª.- Todas las mañanas desde las 6 recorrerán la población los dos carros de limpieza que el Consejo tiene para este objeto, debiendo los vecinos tener a las puertas de sus casas o sacarlos en el momento de pasar el carro, los recipientes que contengan las basuras de todo el día, las cuales serán recogidas por el carro, quedando los recipientes en el sitio donde los hubieren coloca-

do para que sean recogidos por sus propietarios.

2ª.- Los que quisieren verter por ellos mismos las basuras, las deberán llevar en recipientes cerrados con objeto de que no se vayan derramando y las conducirán al vertedero instalado al final de la calle de Asturias, entre los antiguos cementerios clausurados.

3ª.- Así mismo, los que suban o transporten por la población barricas o bocoyes, deberán hacerlo cuando el barro, si hubiese llovido, esté bastante seco; si, a pesar de todo, los toneles o barricas arrastraran a su paso gran cantidad de tierra, al quitarla de vez en cuando, procurarán extenderla con objeto de que no queden montones, que, endurecidos, dejan las calles completamente intransitables.

El Consejo de Vecinos, espera de la cultura del vecindario, que observará estas disposiciones bien fáciles de cumplir y que no acarrean molestias para nadie y en cambio contribuyen a la limpieza y buen aspecto de la población, influyendo notablemente en la salud pública, por la que todos debemos interesarnos.—Sta. Isabel, 23—XI— 923.

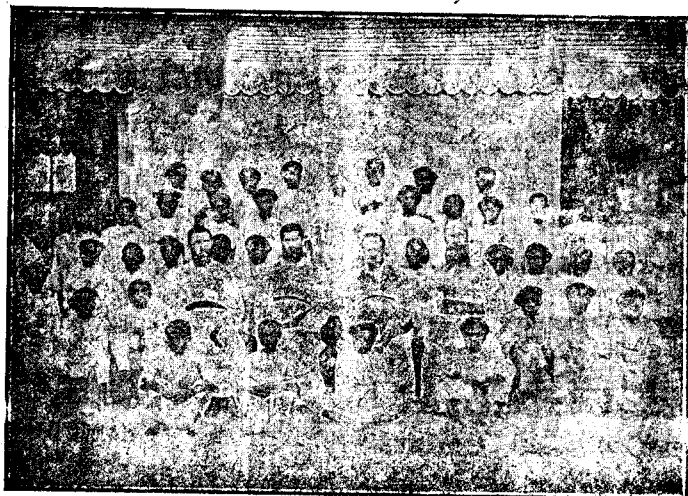
El Presidente

Federico de Santa Cruz

Autorizado

El Gobernador General

P. A.—Pergentino R. Sarmiento.



Misioneros de Río Benito

Al rededor del mundo

Los católicos ingleses dicen...

Según vamos leyendo los comentarios que nuestro cambio de régimen sugiere a la Prensa extranjera, se arraiga en nosotros el convencimiento que nuestro «valor» moral ha subido. El corregirse de un vicio es cosa que honra, aunque cueste. El más importante de los semanarios católicos de Londres, «The Tablet», extrema la simpatía para con nosotros, y creemos que expresa la actitud general de los católicos ingleses.

Después de encarecer «el valor y sagacidad de su majestad católica don Alfonso XIII, que están por encima de todo encomio», y de manifestar que el actual movimiento «no es lucha de militares contra civiles, sino del orden contra la anarquía», suplica a sus lectores que invoquen con todo fervor a Nuestra Señora y a Santiago para que otorgue la paz y ricos favores a la tierra de María Santísima.

Va más allá el colega inglés, y censura a los periódicos franceses que, para des-

prestigiarnos, han propalado en Francia que Primo de Rivera es germanófilo, siendo así que «fué amigo de los aliados durante la gran guerra».

Esta simpatía que los católicos ingleses demuestran a «sus católicos hermanos, el noble pueblo español», debe servirnos de acicate «para no desempeñar el papel de silenciosos espectadores, como nos aconseja «The Tablet», sino que seamos colaboradores activos del nuevo régimen».

Tal vez no lo entiendan así muchos católicos españoles; pero la cristiana fraternidad que los católicos ingleses nos manifiestan, al ver que nos levantamos para curar las vergonzosas lacras de nuestra vida pública, es, a la vez que una opinión, un consejo que debemos aprovechar y agradecer.

Mussolini y la enseñanza.

El Gobierno Mussolini acaba de poner mano en la enseñanza primaria, cuya reforma acomete con la misma valentía con que

ha procedido en la secundaria y la superior.

El punto más importante de la reforma es el que atañe a la instrucción religiosa en la escuela. El decreto no puede ser más explícito, por cuanto establece como «el fundamento y coronación de la instrucción elemental en todos sus grados la enseñanza de la doctrina cristiana, según la forma recibida por la tradición católica».

El articulado desarrolla prolijamente la tesis estampada en el preámbulo. Al niño se le enseñan las oraciones y las nociones fundamentales de la doctrina cristiana; breves y claras sentencias y narraciones de fácil significado, procedentes de la Sagrada Escritura, y en especial del Evangelio; episodios de la Historia Sagrada. Y más adelante, en el grado superior de la enseñanza primaria, se dan lecciones a los alumnos de moral y de dogma sobre la base de los Mandamientos y de las parábolas del Evangelio; de los principios de la vida religiosa y del culto; de los Sacramentos y del rito. . .

Claro es que los católicos hemos de aplaudir por convicción religiosa la reforma de Mussolini. Pero la medida del Gobierno de Italia adquiere un valor especial por el ministro que la refrenda. Liberal en política y hegeliano en filosofía, sin embargo, se aparta Gentili del liberalismo trasnochado según el figurín venido de Francia, y reconoce el inmenso valor social y nacional que representa para Italia la Iglesia católica.

Filipinas.— Los telegramas que se reciben de Manila pintan la situación como muy grave en todo el Archipiélago. La revolución contra la dominación de los norteamericanos se extiende, y el presidente del Senado, Manuel Quezón, se ha puesto a la cabeza del movimiento.

Se reprocha al gobernador americano, mayor general Wood, el ejercer un poder autocrático y cometer actos abiertamente ilegales, temiéndose que el movimiento que se inicia tome un giro hostil contra la dominación americana en Filipinas.

—Don Manuel Quezón, que figura como jefe del movimiento, presidía la Misión filipina que el año pasado estuvo en Washington para negociar con el Gobierno yanqui acerca de la independencia de las islas.

No es extraño el descontento de los fi-

lipinos. Aun sin la tiranía del general Wood, hay toda una serie de promesas de los Gobiernos yanquis, inscritas en leyes, en mensajes de presidentes o en informes oficiales, que no han sido cumplidos, para justificar el malestar y la exasperación de los habitantes de las islas.

Taft en 1904, Roosevelt en 1908 y Wilson en 1913 dijeron con toda claridad que cuando las Filipinas se hubiesen dado un Gobierno estable, los Estados Unidos les concederían la independencia. En 1912 un proyecto de ley, informado por Jones, proponía la independencia condicional para ocho años después, y para 1921 la independencia completa. En 1914 la Cámara de Representantes aprobaba el proyecto de ley concediendo la independencia a Filipinas «cuando se hubiese instituido un Gobierno estable». Entre tanto se le concedía una amplia autonomía. El Senado no discutió este proyecto hasta 1916, en que lo aprobó, enmendado por Clarke, fijando la independencia para cuatro años después, plazo ampliable, a juicio del presidente del Congreso; pero la Cámara de Representantes rechazó el proyecto, votando de nuevo la ley Jones, que el Senado acabó por aceptar también.

Wilson en 1920 reconoció en un mensaje que Filipinas había cumplido la condición impuesta; pero poco antes los demócratas habían sido derrotados en las elecciones, y la llegada al Poder de los republicanos iba a cambiar la política de los Estados Unidos.

Durante dos años la administración republicana no hizo caso de la promesa solemne establecida en la ley Jones. A pesar de que la misión Wood-Forbes reconocía muchas de las condiciones necesarias para conceder la independencia, los republicanos no se mostraron dispuestos a cumplir lo prometido solemnemente. A la Misión filipina que le visitó en 1922, el presidente Harding contestó negativamente. En las Cámaras los demócratas se declararon por la independencia; pero eran minoría. El Gobierno yanqui faltaba descaradamente a lo convenido.

Acaba de publicarse el interesante libro titulado **Angel Barrera y las Posesiones Españolas del Golfo de Guinea**

DE
MANUEL GÓNGORA ECHENIQUE

Precio 5 pesetas

Pedidos: En todas las buenas librerías de España y "EDITORIAL GÓNGORA" San Bernardo, 50.

En Santa Isabel; Casa Asturgó (librería) y en Casa Mallo.

La importación clandestina de cafés y cacao

(Real Decreto del Ministerio de Hacienda del 28 de Agosto de 1923, reglamentando el funcionamiento de las fábricas de chocolates y de torrefacción de cafés).

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Con el indispensable fin de garantizar los intereses de la Hacienda pública contra posibles defraudaciones motivadas por la importación clandestina de café y de cacao, que facilitaba la situación especial de determinados establecimientos industriales, el Real decreto de fecha 14 de Junio de 1903 estableció un régimen especial para las operaciones que realizasen las fábricas de chocolates y torrefacción de cafés establecidas en localidades de la extrema frontera; pero es lo cierto que si estas medidas ya en aquella época resultaron insuficientes para evitar el mal que se perseguía, mucho más han de serlo al presente en que la defraudación se halla estimulada por un conjunto de factores coincidentes, entre los que con notoria importancia sobresalen la depreciación de algunas monedas extranjeras y la elevación de los derechos arancelarios. Por ésto y por proponerse al mismo tiempo la modificación del régimen que hasta ahora ha regula-

do la circulación legal de mercancías sujetas al requisito de guía, se hace preciso dictar algunas reglas e intervenir de modo especial las operaciones de dichos establecimientos.

Por lo expuesto y en evitación del daño que de otro modo habría de progresar de modo alarmante, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 25 de Agosto de 1923.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M., Miguel Villanueva y Gómez.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º.—Los industriales dedicados a la torrefacción del café o a la fabricación de chocolates, cualquiera que sea la importancia de unos y otros, establecidos o que en lo sucesivo se establezcan en poblaciones enclavadas en la zona especial de vigilancia aduanera, presentarán al administrador de la Aduana principal, antes de empezar a

funcionar, una instancia en la que harán constar: nombre, apellidos y domicilio del solicitante, y en su caso, la representación que ostente, sitio en que se halla establecida su industria; número, clase y capacidad productora, por hora de trabajo, de los aparatos de torrefacción o de los molinos y elementos de fabricación del chocolate, según el caso; número de horas que en su establecimiento comprenderá la jornada de trabajo y cuales serán aquéllas, y declaración de que el local no tiene comunicación directa ni indirecta con ninguna otra industria ni con establecimiento alguno de venta de otros géneros.

A dicha solicitud habrá de acompañar el duplicado de alta o el último recibo de la contribución industrial.

Los industriales ya establecidos cumplirán estos requisitos en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente decreto.

Artículo 2.º.-La Aduana principal, tan pronto reciba la indicada solicitud, dispondrá que el inspector de Aduanas de la demarcación se persone con ella en el local declarado, a fin de comprobar si los elementos de la fábrica están conformes con lo consignado en la declaración y si, a su juicio, reúne condiciones de garantía para los intereses de la Hacienda, levantando acta del resultado en unión del dueño, del gerente o representante de éstos.

En vista de todo ello, la Aduana principal concederá o denegará la autorización para trabajar, de cuyo acuerdo podrá alzarse el interesado ante la Dirección general de Aduanas.

Artículo 3.º.-Cada vez que se aumente, modifique o desmonte alguno de los aparatos declarados, o se aumenten, disminuyan o cambien las horas de trabajo, el dueño o encargado lo pondrá en conocimiento de la Aduana principal, así como también cuando cese en su industria, acompañando el duplicado de baja en la contribución industrial y manifestando si aquélla quedará cerrada o si se trata de una cesión, en cuyo caso el cesionario habrá de cumplir los requisitos que señalan los artículos anteriores.

Artículo 4.º.-La Aduana principal podrá disponer, siempre que lo considere conve-

niente, que por el inspector de Aduanas que corresponda se precinten los aparatos de esta clase de establecimientos, cuando no funcionen, debiendo en tal caso anotar el precinto y desprecinto de los mismos en la libreta del Inspector, bajo las firmas de éste y del interesado.

Artículo 5.º.-Tanto las fábricas de chocolate como los establecimientos de torrefacción de café de que se trata, sólo podrán recibir el café y el cacao en crudo que vayan acompañados de guía.

Además será condición precisa que ésta sea de las expedidas por las Aduanas al realizar los despachos, o de las que legalmente expiden los almacenistas y consignatarios establecidos en la zona de vigilancia, con la condición de que las últimas hayan circulado por ferrocarril entre el punto de origen y el de la fábrica, en todo o en parte.

Las cantidades de café o de cacao que estos establecimientos reciban en otra forma, se considerarán constitutivas de defraudación, y siempre que se descubra la procedencia ilegal de alguna expedición recibida en ellos, aun cuando pueda parecer que llegó con guía hábil, los dueños de esta clase de fábricas serán responsables de la multa que proceda imponer, mancomunada y subsidiariamente con los demás inculpadados.

Artículo 6.º.-Los industriales dedicados a la torrefacción de café llevarán la cuenta corriente de sus operaciones en libros foliados, rubricados y habilitados por la Aduana principal y comprenderán: en el cargo, la fecha de recepción del café en crudo, el número de la guía y su procedencia, la cantidad en kilogramos que comprenda y la existencia anterior, para formar así el total del cargo; y en la data, la fecha de la torrefacción, la cantidad de café empleado en la misma diariamente, para consignar al final de cada día, sin excusa ni pretexto alguno, la existencia del café en crudo para el siguiente.

La cuenta del café tostado, con separación del en grano del molino, comprenderá la fecha de torrefacción y las cantidades obtenidas y salidas en el día, debidamente separadas las que lo fueron con guía de la

destinadas al consumo local, para consignar también la existencia en fábrica para el día siguiente.

Tanto el cargo como la data de estas cuentas se justificarán con las correspondientes guías y con las matrices de los talonarios de guías y de vendis al uso; respecto de las cantidades datadas como consumo local, el interesado vendrá obligado a presentar datos y antecedentes que lo justifique, y en su defecto, la Aduana principal podrá prohibirle las ventas locales.

Para comprobar la exactitud de la contabilidad, se tendrá en cuenta la cantidad de azúcar que se suele agregar al café y la pérdida por tostación, que en ningún caso podrá computarse en más del 20 por 100.

Las fábricas de chocolate llevarán una cuenta corriente de cacao y otra de productos elaborados.

En la primera figurará la fecha de recepción del cacao, la guía que lo acompañó y la cantidad en peso que comprenda, para formar con la existencia anterior el cargo, y en la data se consignarán las cantidades que diariamente se destinen a la elaboración, para fijar así la existencia para el día siguiente.

La cuenta de productos elaborados comprenderá los producidos y los vendidos cada día debidamente separados por clases según la proporción de cacao que contengan y según sea la venta para la localidad o para fuera de ella.

Al darse de alta o al empezar la fabricación, los interesados deberán comunicar al administrador de la Aduana principal las clases de chocolate que se proponen elaborar, las marcas y señales que distingan unas de otras y el tanto por ciento de cacao que cada clase contenga.

En la determinación del consumo local se procederá en la forma dicha para las de café.

Queda prohibido en absoluto que en los establecimientos de torrefacción se venda cantidad alguna de café en crudo, como también que en las fábricas de chocolate pueda venderse cacao al por mayor ni al por menor; sin perjuicio de que estos industriales puedan tener otros establecimientos aislados de aquellos para realizar dichas ven-

tas.

Artículo 7°. En las comprobaciones de existencias que se realicen en estos establecimientos, las diferencias que no excedan del 4 por 100 del total cargo del mes en curso no serán penables, y las que excedan, si fueran en más, se calificarán como defraudación, y si fueren en menos, como falta reglamentaria, que se castigará con multa de uno a dos derechos de Arancel.

Artículo 8°. El café tostado en grano deberá expedirse desde estos establecimientos con guía de circulación de la serie C, número 9 y el chocolate y el café tostado y molido con vendis, visados tanto estos como aquellos en la forma establecida para las demás guías de circulación.

Los vendis serán talonarios numerados y sellados; se compondrán de matriz, principal y duplicado, y su forma, tramitación y redacción serán iguales a las de las guías, con la sola variación de decir «vendis» donde aquéllas dicen «guía».

Artículo 9°. Las infracciones del presente Decreto, no constitutivas de defraudación serán castigadas con multas de 100 a 1.000 pesetas, según la gravedad e importancia de la falta cometida.

Artículo 10. Tan pronto como las aduanas o los funcionarios encargados de estos servicios sospechen o se les denuncie que las cuentas de los establecimientos de que se trata no reflejan la verdadera cuantía de sus operaciones, por utilizar café o cacao de procedencia ilegal, procederán a instruir diligencias para su investigación y comprobación aportarán a ellas cuantos datos y antecedentes sean posibles, y con su informe las elevarán a la Dirección general.

Esta, en vista de todo ello, podrá acordar el cierre del establecimiento de que se trate, y del acuerdo podrá alzarse el interesado ante el Ministro del ramo.

Artículo 11. Quedan derogados cuantos preceptos se opongan al presente Decreto.

Dado en Santander a veintiocho de Agosto de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda, Miguel Villanueva y Gómez.

NOTICIAS DE LA COLONIA

CRONICA DE BATA

Habían llegado a nuestro conocimiento algunas noticias sobre la expedición gubernativa al interior de nuestro Continente y del recibimiento dispensado por los distintos elementos del distrito de Bata a S. Excia. el Gobernador General y compañeros de excursión, pero el vapor alemán nos concretó la serie de festejos llevados a cabo en Bata para obsequiar a los ilustres expedicionarios.

Tres crónicas, debidas a plumas distintas, hemos recibido por dicho vapor, en las que se nos describe con igual colorido y profusión de detalles lo que ha constituido para Bata un acontecimiento: nosotros en el deseo de complacer a todos, las hubiéramos publicado íntegras, pero repensando en una mayor utilidad para todos y en evitación de repetición de pormenores, nos hemos decidido a recoger de todas ellas lo mucho y bueno que hay, formando una relación única: para mayor exactitud, nos hemos trasladado con el espíritu a Bata, en donde mojamos nuestra pluma y tomamos el colorido de la narración.

De paso para los destacamentos de la costa Sur y ríos Muni y Utamboni, llegó a Bata la expedición que, hacia las fronteras N. E. y S. de nuestro Continente, partió el 18 de Agosto último al mando del Excmo. Sr. Gobernador General, D. Angel Barrera, a quien acompañaban, el Sr. Sub-Gobernador del distrito de Bata, D. Emilio G. Loygorri; el capitán, 2º Jefe de la Guardia Colonial, D. Tomás Buiza; y el Sr. médico del hospital de Bata, D. Francisco R. de Terrazas.

Una excursión de esta naturaleza constituye para el distrito de Bata un verdadero acontecimiento y ya no es de extrañar por tanto que Bata exteriorizase su satisfacción, preparándose a recibir a los que con sus trabajos laboran por la prosperidad colonial y por el desarrollo de los distritos del Continente.

El día 11 de Noviembre que era el seña-

lado para la llegada, aparecieron engalanados los edificios oficiales y particulares de la población: la avenida de España y la calle Príncipe de Asturias hasta el Sub-Gobierno estaban adornadas profusamente: seis grandes arcos fueron levantados en ellas, en honor a España, a S. M. el Rey, a S. E., al Subgobernador del distrito y demás expedicionarios, destacándose entre ellos uno, que recordando ser D. Angel Barrera, el Gobernador General que más excursiones ha hecho al interior y el único que a su edad ha recorrido a grandes jornadas las fronteras de nuestro Continente, llevaba la inscripción de "Al Gobernador Unico".

A las 8 y media de la mañana, comenzose a notar un inusitado movimiento: la ilustre caravana, que era esperada más tarde, apareció en la vecina playa de Moganda: desde aquel instante todo fué animación y movimiento, dirigiéndose la multitud a la playa de Moganda: allí acudió el Consejo de Vecinos, todos los europeos de Bata y algunos de Benito y un enorme contingente de indígenas, que cubrían las playas y caminos: allí todos saludaron a S. E. y demás expedicionarios quienes correspondían con agradecimiento y cariño: un indígena leyó un mensaje de salutación, que fué escuchado con complacencia.

Doce salvas simultáneas de escopeta acompañadas de entusiastas vivas, fueron la señal de partida de la comitiva: la marcha fué verdaderamente triunfal; varias conocidas charangas hacían sonar sus músicos instrumentos, acompañando cánticos populares y religiosos: las escopetas no cesaban en sus descargas, mientras que varias indígenas sembraban el suelo con flores.

En medio de este entusiasmo llegaron los expedicionarios a la Iglesia, la que se ostentaba con un aspecto verdaderamente encantador: de cuatro coronas de flores suspendidas de la bóveda caían graciosamente hacia los lados 16 bandas de tela con los colores de la bandera nacional y otras con el mismo patriótico colorido.

brian el zócalo y las paredes. El altar estaba majestuoso, como en los días más solemnes y cerca del Presbiterio el trono de S. E.: un solemne Te-Deum entonado en acción de gracias al Altísimo fué el homenaje del reconocimiento a la divina Providencia por la protección dispensada a la expedición en su difícil travesía.

Después de haber cumplido con Dios Nuestro Señor, dirigióse la comitiva al Sub-Gobierno, donde momentos más tarde debía celebrarse la recepción oficial.

Durante el trayecto repitieron las escenas y todos pudieron admirar el gusto artístico y la mano delicada de D. Antonio García quien verdaderamente se acreditó en los arcos levantados en la carrera y cuya expresión profundamente emocionó a los expedicionarios.

En el Sub-Gobierno habló, y lo hizo muy bien, D. Teodoro Prado, Secretario y encargado del Despacho del Sub-Gobierno y dirigiéndose a S. E. dijo, que durante la ausencia de la primera autoridad del distrito todos habían cumplido con su deber, que en la organización del recibimiento no había encontrado en todos sino facilidades agradeciendo al público la cooperación a su modesta labor: repetidos Vivas cerraron la salutación del Sr. Prado.

Contestó S. E. emocionado, diciendo, entre otras cosas, estas significativas palabras: "todo ha estado muy bien y a todos quería expresar debidamente mi reconocimiento, pero cuando no se hallan frases adecuadas lo mejor de lo mejor es el silencio."

Concluida la recepción oficial, pasó S. E. a un local cercano, propiedad del Consejo de Vecino, en cuya fachada se leía "Biblioteca popular *Angel Barrera* para indígenas" Fué una idea plausible de D. Teodoro Prado, acogida por S. E. con singular benevolencia y funcionando los Domingos de 11 a 12'30 de la mañana.

Original coronamiento de estos festejos, fué la presentación a S. E. de cuatro Palomas mensajeras, ofrecidas por otras tantas jóvenes en nombre el elemento indígena; cada una de ellas llevaba atado con lacitos de los colores nacionales un pequeño sobre, que contenía sentidas saluciones, la 1ª a S. Excia., la 2ª al Sr. Sub-Gobernador del Distrito, la 3ª a los Sres. Buiza, Te-

rrazas y teniente Carrasco y la 4ª se dedicaba a los indígenas del convoy del Exmo. Sr. Gobernador Gral. que es un modelo de sencillez e ingenuidad indígena: firmaban las tres primeras saluciones "Por el pueblo indígena Las Mensajeras y Floristas" y la cuarta "Por los de nuestra raza Las Mensajeras y Floristas".

Después de todo esto y sin tomarse el menor descanso pasó S. E. al local, donde por orden suya, se había preparado un rancho extraordinario para el elemento indígena de la expedición.

Brillante aspecto presentaba la Aduana de Bata en la tarde del 12: decorada con gusto exquisito por D. Antonio García, tuvo en ella el "Champagne de honor", ofrecido a S. E. y demás expedicionarios, por la Colonia española de la Capital del distrito, al que asistieron también los Sres. extranjeros residentes en la misma. Una comisión compuesta por los Vocales del Consejo de Vecinos, R. P. Antonino Jiménez, Superior de la Misión, y D. Alfonso Iñigo, con los Sres. D. José Rodríguez y D. Alfonso Pérez Andújar, se trasladó al Sub-Gobierno, para de allí acompañar a S. E. y compañeros de expedición al lugar del homenaje.

Ofreció el acto a S. E. el industrial de Bata Sr. Pérez Andújar con unas bien sentidas cuartillas y a las que contestó S. E. lleno de emoción, haciendo constar una vez más su amor a la Colonia, brindando por España, por el Rey (q. D. g.) y por que nuestra colonia llegue a ser una de las más prósperas del Africa Occidental. Serían cerca de las 9 cuando se retiró S. E., el Sr. Sub-Gobernador y el Sr. Buiza al Sub-Gobierno.

El 15 volvió a ponerse en marcha la expedición, dirigiéndose a Río Benito para de allí continuar su ruta hacia el Sur.

Ruiaz

SANTA ISABEL

Vida normal. Contra lo que va dando de si otros años la temporada, en este la vida se nos va deslizando normal y esperanzada: hoy los apremios de embarque prorrateados y con precipitación no existen; las amarguras de una cosecha pobre, mermada por un tiempo pasado entre persisten-

tes lluvias, van siendo compensadas por las noticias agradables de la alza de nuestros cacao en el mercado y de ser persistente el precio remunerador, apenas si conocerán nuestros agricultores las deficiencias de la actual cosecha, pues las pérdidas en la cantidad de kilos, habrán sido compensadas por la calidad de una mejor cotización.

Pero no estamos satisfechos, ni aún de momento con esto: nosotros anhelamos por el momento en que entre las tablas de cotizaciones beligerantes en los mercados de que nos hablan las revistas económicas, se encuentre una columna nueva y que ésta por de pronto corresponda a nuestros cafés. ¿Cuándo será?; la palabra la tienen nuestros agricultores y nuestros hombres de acción: los agricultores han de hablar con las obras, ampliando sus producciones y no estacionándose en el cacao, aunque por el momento sea una producción mas alagüeña, pero no más segura; y nuestros hombres de acción, que los hay, moviéndose unos, ante los gobiernos, a los que deben elevarse exposiciones razonadas pidiéndoles protección para producciones primerizas y nuevas entre nosotros y otros, ante los mercados y hombres de negocios y dinero, viendo donde colocar con lucro los nuevos productos.

Nueva fonda. Ha comenzado a funcionar desde el primero de Noviembre, bajo la razón social de *Galán y Compañía*, en el local que antes era conocido con el nombre de *La Rosaleda*: a juzgar por el movimiento que en la nueva fonda se nota, parece ser del gusto y agrado del público.

Obsequiando.— El día 24 de Noviembre la directiva de la Cámara obsequió con un lunch, en la terraza de la nueva fonda de *Galán y C^{ta}*, al ex-presidente de la república de Liberia, Mr. E. Howard, que accidentalmente se hallaba entre nosotros: asistieron, nuestras autoridades, la directiva de la Cámara y varios agricultores.

La Cámara, al obsequiar a Mr. E. Howard, se propuso manifestar sus simpatías por la república liberiana y estrechar más las relaciones entre los agricultores de ésta y aquel gobierno en beneficio de ambos países.

Bando.— En otro lugar de esta revista verán nuestros lectores el *Bando*, publicado

con fecha 21 del pasado por el Sr. Presidente del Consejo de Vecinos: está muy bien y es necesario que todos contribuyan a la obra de saneamiento urbano de la población, pues además de ser en beneficio de todos, la ayuda del público hará, que no se vea el Consejo de Vecinos en la necesidad de recargar impuestos para cumplir con la misión urbana que se le ha confiado, pues su radio de acción se va ensanchando de día en día y para atenderlo se necesita ayuda y dinero y cuanto haya más de lo primero se necesitará menos de lo segundo.

Mucho contribuirá a esa urbanización de Santa Isabel el nuevo lote de aceras llevado a cabo por nuestro Consejo: la Corporación tenía el propósito de no cejar en obra tan interesante para la población hasta que se terminasen todas las calles que forman hoy el casco general de nuestra Ciudad, pero a pesar de su buena voluntad, se verá en la necesidad de suspender obra tan benéfica por no poder cargar el erario municipal solo con toda la obra y no pagar los particulares la parte que les corresponde abonar al contratista. Pasan de 12.000 las pesetas que adeudan al Consejo por este capital de las aceras los particulares, impidiendo esta morosidad persistente continuar una mejora tan interesante para Santa Isabel. Si el Consejo, en plazo no lejano ha de suministrar la electricidad a la ciudad, como vehemente lo desea y está dispuesto a ello aún a fuerza de un sacrificio, es preciso que disponga de su fondo de reservas, que necesitará al emprender una mejora que indudablemente será el principio de otras muchas, que podrá contar en su abono de méritos nuestra corporación.

El Excmo. Sr. Gobernador.— Después de tres meses y medio de ausencia de la Capital, dedicados a recorrer las fronteras de nuestra parte continental, llegó a Santa Isabel el 3 de los corrientes, nuestro Excmo. Sr. Gobernador General: de las 4 expediciones formales que lleva giradas al Continente, ha sido esta la más accidentada: “ninguna como ésta decía S. E. en la recepción celebrada en Bata el 11 del pasado, pero, gracias a Dios, ya tenemos descontada la parte más penosa.” Realmente, hasta llegar a Mikomesen hubo de padecer

la expedición, con toda la rudeza de un extenso bosque virgen, las consecuencias de una lluvia persistente y la falta de caminos en la parte S. E. por haber hecho allí verdaderos estragos recientemente una devastadora epidemia.

A recibir a S. E. al muelle bajó todo cuanto es algo en Santa Isabel: las Autoridades en pleno, el Consejo de Vecinos, Misión Católica, la Cámara Agrícola y numeroso contingente de Sres. europeos e indígenas: la guardia Colonial rindió los honores de ordenanza.

Todos dieron a S. E. la bienvenida y mostraron su satisfacción por verle, de nuevo entre nosotros sano y libre gracias a Dios, de las posibles contingencias de un viaje tan penoso.

Por la noche los elementos agrícolas obsequiaron a S. E. con un Champagne de Honor organizado por la directiva de la Cámara y demás elementos agrarios, para demostrar a S. E. el reconocimiento de la agricultura por la atención que dedica S. E. el Sr. Gobernador General al estudio de las relacionados con la prosperidad agrícola, como son la protección a la agricultura, la traída de brazos, etc.

Nosotros agradecemos en nombre del Ilmo. Sr. Obispo, del Superior de la Misión y propio, la invitación que para el

Champagne nos dirigió el Sr. Presidente de la Cámara, siendo para nosotros una verdadera imposibilidad el poder asistir al obsequio a S. E. por lo avanzado de la hora, las 10 de la noche, habiendo tenido el gusto de asociarnos al homenaje como se lo manifestamos, a la Cámara Agrícola.

Mucho nos complacemos en estas muestras de reconocimiento y al mismo tiempo que ofrecemos a Don Angel el sincero testimonio de nuestra admiración por los trabajos verdaderamente rudos para su edad, que se toma por el adelanto de nuestro Continente, hacemos votos porque todos estos actos al rededor de la Primera Autoridad de la Colonia, sirvan para actuar todos unidos en el mayor bien de la última de las colonias de la grande España, dando la sensación de que todavía corre por nuestras venas la sangre tradicional de nuestros grandes colonizadores.

Don Carlos Tovar.- Nuestro Sr. Coronel y Primer Jefe de las Fuerzas Coloniales ha estado una semana, la última de Noviembre, delicado de salud, viéndose obligado a guardar cama: gracias a Dios el 2 de los corrientes se inició la mejoría habiendo podido abandonar el lecho y dedicarse a sus ocupaciones ordinarias. Mucho lo celebramos. *Ruiaz.*

Observaciones metereológicas registradas en Sampa.

Noviembre	16	17	18	19	20	21	22
Barómetro.	761	761	760	760	759	760	760
Higrómetro.	100	98	96	98	92	96	98
Termóm. máx.	28	29'5	29'5	28'5	28'5	28'5	29
id. mín.	21	20	21	20	19	21	21'5
Pluviómetro.	10 m/m	- -	- -	19 m/m	- -	- -	- -

Noviembre	23	24	25	26	27	28	29	30
Barómetro	761	761	761	759	758	760	760	760
Higrómetro	98	96	96	96	98	95	94	94
Termóm. máx.	29	30	29'5	30	28	29'5	29'5	30
id. mín.	21'5	21	20'5	22	22	21	20'5	21'5
Pluviómetro	- -	- -	- -	- -	9 m/m	- -	- -	- -